



**GABINETE MINISTERIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
4147**

ORD. A/102 N°

221

ANT.: Oficio N°001131 de fecha 23.11.2020 del Director General (S) del Consejo para la Transparencia.

MAT.: Informa sobre la Estrategia Nacional de Vacunas COVID-19, en el marco de las normas sobre transparencia y acceso a la información pública.

Santiago, - 8 ENE 2021

**DE : DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD.**

**A : SR. DAVID IBACETA MEDINA
DIRECTOR GENERAL (S)
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

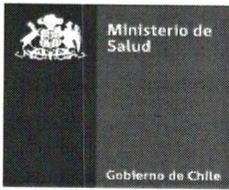
Junto con saludar, hemos recibido el oficio señalado en el antecedente, mediante el cual se solicita información sobre la estrategia nacional de vacunas COVID-19, en el marco de las normas sobre Transparencia y acceso a la información pública, pudiendo informar lo siguiente:

1. Atendido que el Consejo para la Transparencia tiene por objeto el “promover la transparencia de la función pública, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre transparencia y publicidad de la información de los órganos de la Administración del Estado, y garantizar el derecho de acceso a la información.”, y el oficio señalado en el antecedente se enmarca dentro de sus facultades de promover la transparencia y acceso a la información por parte de los órganos de la Administración del Estado, podemos señalar que este Ministerio de Salud ha hecho grandes esfuerzos en materia de Transparencia Activa en torno a la disponibilidad de información relativa al COVID-19, situación que ha sido reconocida por parte de su Honorable Consejo. Es importante destacar en este punto, que continuaremos con los esfuerzos para entregar a la ciudadanía toda la información relativa a la estrategia nacional que se está implementando en nuestro país.



GABINETE MINISTERIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
4147

2. No obstante lo anterior, y en particular a lo relativo a la información sobre la Estrategia Nacional de Vacunas COVID-19, dada la relevancia y los recientes anuncios públicos, cumplo con informar lo siguiente:
- a. En lo que respecta a *“Medidas de transparencia y publicidad implementadas y programadas, con el objetivo de dar a conocer a la población en general en qué consiste, y el estado de avance de la Estrategia Nacional de Vacunas COVID-19”*, se debe precisar que la Estrategia Nacional de Vacunas COVID-19 es un esfuerzo liderado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que busca garantizar el suministro oportuno y equitativo de una vacuna efectiva y segura para el COVID-19. El rol de dicho Ministerio, consiste principalmente en coordinar la actuación entre los Ministerios de Salud, Relaciones Exteriores y Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, al facilitar la firma de diferentes convenios para el desarrollo de ensayos clínicos en nuestro país. Los principios en que se basa la estrategia nacional, participantes, explicaciones sobre ensayos clínicos, decretos y actas del consejo asesor, noticias relacionadas y links de interés, se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.minciencia.gob.cl/Vacunacovid19>.
 - b. Con respecto al *“Presupuesto global asignado a la Estrategia, señalando la fuente legal de la asignación para el año 2020, y monto ejecutado a la fecha, con indicación de los ítems a los cuales las referidas sumas han sido asignadas”* y sobre el *“Presupuesto global asignado a la Estrategia, para el año 2021, indicando si su fuente es la Ley de Presupuestos u otro cuerpo legal específico”*, se debe señalar que en el documento *“Fondo de Emergencia Transitorio y fondos especiales en el tesoro público”* elaborado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, con fecha noviembre 2020, se explica en particular el funcionamiento y objetivo del *“Fondo de Emergencia Transitorio – Fondo Covid”* y del *“Fondo para Vacunas Covid”*, teniendo este último fondo un monto estimado que alcanza los US\$200 millones. Dicho documento se encuentra disponible en el siguiente link: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-212455_doc_pdf.pdf.
 - c. Con relación a *“Identificación de los Convenios celebrados en el marco de la Estrategia, objetivo y elementos principales, monto convenido y grado de ejecución o cumplimiento”*, se puede comunicar que se han cerrado convenios con COVAX, Pfizer, Sinovac y Astrazeneca, asegurando más de 15 millones de tratamientos si obtienen las aprobaciones regulatorias correspondientes.
3. Finalmente, y teniendo en consideración los aspectos consultados por el Honorable Consejo, se debe indicar que continuaremos los esfuerzos para que toda la información relativa a la Estrategia Nacional de Vacunas COVID-19 se encuentre disponible en las diferentes plataformas gubernamentales, junto con su correcta difusión a través de diferentes campañas comunicacionales.



**GABINETE MINISTERIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
4147**

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,
Se despide afectuosamente,


DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD


JCR/NAA/JPL (S)

Distribución:

- Directora General Consejo para la Transparencia
- Unidad de Transparencia
- Oficina de Partes